



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

Santiago; 27 de mayo de 2019.-

VISTOS:

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de La Araucanía, de fecha 8 de mayo de 2019, y se resuelve aplicar al señor Óscar Alvarado Guiñez, la sanción de suspensión de toda actividad deportiva por una fecha, de acuerdo con el artículo 22 bis 55 2. A) de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 23-2019.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.

CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente